

DIARIO DE CORDOBA

Teléfonos 13 y 37

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACIÓN, NOTICIAS Y AVISOS

Teléfonos 13 y 37

NÚM. 12,320

Suscripción en Córdoba. } Por un mes... 2 Pesetas.
 } Por trimestre. 5,50 »
 Fuera de Córdoba..... } Por un mes... 2,50 »
 } Por trimestre. 7 «

VIERNES 24 DE MARZO DE 1893.

Los señores suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XLIV

LA VIRGEN DE LOS DOLORES.

¡Madre de Dios! inmarcesible palma, que en la región del cielo eres tesoro de inefable calma. donde se abisma el alma en bálsamo de amor y de consuelo:

¡Virgen bendita! egregia soberana, lucero refulgente, bella como la luz de la mañana que el astro rey entre celajes grana espárcese en sus alcázares de Oriente;

¡Oh, Madre del dolor! ¡Virgen María! presta á mi nimen religioso encanto, inspira con tu amor mi fantasía y acóje ¡Madre mía! el humilde tributo de este canto.

Como rutilante estrella que luce nítida y bella entre espléndidos fulgores, así en su trono descuellla la Virgen de los Dolores.

Ella, del triste que gime entre mundanos abrojos las desventuras redime, y fuente de amor sublime es el llanto de sus ojos.

Ella, es consuelo divino, Ella, es protector amparo del cansado peregrino, Ella, es el puerto y el faro del naufrago y del marino.

Ella, es manantial fecundo, es, la sacrosanta egida, es, el remedio profundo de aquel que atraviesa el mundo con el alma dolorida.

Ella, es guarda bienhechora de nuestros pobres hogares, y Ella, la Reina y Señora sabe aliviar los pesares del que sufre y del que llora.

Ella, con su llanto puro con su inefable bondad, es impenetrable muro, baluarte firme y seguro de nuestra hermosa ciudad.

Y ruja el Betis airado, ó breme el cierzo irritado nuestra salvación abona Ella y el ángel dorado que á mi Córdoba corona.

Y si entre luto y quebranto con desapiadado encono nos dá el terremoto espanto, Ella, desde el alto trono nos protege con su manto.

Por Ella, el campo da flores, Ella, es sublime presea refugio de pecadores, ¡bendita, bendita sea, la Virgen de los Dolores!

Y cuando caiga el sol roto en pedazos, cuando llegue del mundo la agonía y la muerte me oprima con sus lazos... recíbeme benigna entre tus brazos y acójeme en tu seno ¡Madre mía!

M. R. Blanco Belmonte.

Sección oficial.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA DERECHA DE CORDOBA

Don Manuel Serna Higuero, Juez primera instancia del distrito de la Izquierda de esta ciudad y su partido. Hago saber: que en los autos ejecutivos que en este Juzgado y Escribanía del que refrenda se instruyen á instancia del procurador don José Toro, en nombre de don José Valero y Aguilar, contra el señor Marqués de Benameji, ambos de esta vecindad, por cobro de pesetas, he mandado sacar nuevamente á pública subasta, para su venta, con la rebaja del veinte y cinco

por ciento de su aprecio, los muebles y efectos, cuya descripción, rebaja y demás condiciones para el remate, son las siguientes:

	Pts.	Cts.
1.º Cinco borlones grandes, con sus pedazos de cinta cada uno, para guarniciones de lujo, muy usados	26	25
2.º Seis borlas más pequeñas, de la misma clase, también usadas	13	50
3.º Veinte y cuatro cintas de seda color pajizo, con hebillas de distintos tamaños y largos para rendaje de mando	56	25
4.º Tres pares cuerdas para las mismas guarniciones de lujo	45	
5.º Dos frontaleras cuero para los penachos, con sus hebillas doradas	15	
6.º Dos madrinas de cintas y cuero para las mismas guarniciones	4	50
7.º Cinco caparazones paño azul y galón de colores que hace juego con el rendaje	37	50
8.º Cuatro encardas pequeñas, pajizas	3	
9.º Seis encardas con dos borlones cada una, también pajizas	9	
10.º Seis cintas de seda pajiza, con sus borlones del mismo color en sus extremos	22	50
12.º Seis penachos pluma francesa, en colores azul y blanco, montados sobre otras tantas coronas doradas	450	
13.º Dos tirantes para coche, con sus borlones, color azul y blanco, de algodón y seda, para lacayos	22	50
18.º Cuatro rodilleras cuero, buen uso	4	50
19.º Siete collares, cinco con cascabeles y dos con campana	52	50
21.º Un collar cabestro á la jerezana, pita y cerda en blanco y negro	1	88
23.º Dos sombreros de copa; son de goma, para cochero	4	50
24.º Dos idem, idem, negros, para luto	7	50
25.º Un machete bueno, con tahalí	18	75
26.º Cinco medios caparazones paño azul, guarnecido con cinta agremán de colores	18	75
27.º Seis engalladores de la misma guarnición y hebillaje metal	22	50
28.º Unos mandos riendas de la misma clase, para dichas guarniciones	22	50
29.º Veinte y cuatro cintas anchas de algodón blanco y hebillas	22	50
30.º Cinco tiras cintas de algodón á rayas, compuestas de tres cabos y siete sueltas	13	50
33.º La cubierta de un pescante para un coche de gala, paño azul y borlaje azul y blanco	206	25
34.º Una caja madera barnizada, sin cerraduras	1	50
35.º Un sudadero paño azul, muy usado	1	50
36.º Una chaquetilla terciopelo color guinda, con adornos, para un niño	11	25
38.º Seis polainas de paño color avellana	6	75
39.º Dos polainas de paño azul	2	25
40.º Una esclavina piel con cuello y manguitos de lo mismo	11	25
42.º Un arca vieja, sin llave, como de un metro de largo	4	50
43.º Una mesa madera de pino pintada pajizo	6	
44.º Dos camas incompletas, ó sean sin lechos, chapadas, de caoba, mal estado	15	
45.º Dos perchas con doce colgantes cada una, de madera	3	
47.º Un baño grande de latón zinc	30	
49.º Una cancela de hierro de dos hojas; su largo 2 metros 83 centímetros, y el ancho de ambos 1 metro 60 centímetros	93	75

51.º Un cuadro de lienzo, que representa á San Francisco de Paula, escuela sevillana, de un metro diez centímetros de alto, por ochenta y cinco centímetros de ancho	187	50
52.º Dos tableros piedra, uno con 1 metro 10 centímetros, y el otro con 88 centímetros	11	25
53.º Una cruz grande madera y su peana con sus remates y golpes dorados	11	25
55.º Unas ramaleras cañamo y un látigo	1	14
61.º Una casulla color blanco, ramos bordados en sedas de colores, manipulo, estola, paño de cáliz, bolsa de corporales, cíngulo fino de seda	37	50
64.º Otra casulla color negro y tela cordoncillo, ramos dorados, galón oro falso	56	25
65.º Otra casulla color verde, raso y ramos color guinda, con galón plata fina, completa de todo	45	
66.º Otra casulla tisú encarnado, cordoncillo, ramos dorados, galón de seda, completa de todo	37	50
67.º Una casulla raso color verde, galón de seda, completa	33	75
68.º Otra casulla tisú cordoncillo morado con ramos y galón de seda, completa	37	50
69.º Dos albas, tela de hilo holandesa	30	
70.º Dos cortinas tela algodón adamascadas, color blanco	4	50
71.º Un pedazo pequeño tela de hilo	07	
72.º Un pedazo lienzo como hilo, figura de sábana	1	50
74.º Una cruz madera con un crucifijo pintado; es regular	4	50
75.º Una casulla tisú blanco y ramos, todo de seda, y el galón dorado de lo mismo	30	
76.º Una escalera de madera con su mozo	4	50
77.º Dos galerías madera con sus pabellones color carmesí, tela cordoncillo	2	25
78.º Una barra portier completa, á falta de un remate	1	14
79.º Una alfombra de gaita, de colores, treinta metros cuadrados, muy usada	8	25
80.º Un reloj de pared con su caja pintada en oscuro	22	50
81.º Dos calzones punto, algodón, en blanco	4	50
82.º Una levita librea paño negro	7	50
83.º Dos levitas libreas, paño azul oscuro, vivos encarnados	11	25
84.º Una levita paño azul	3	
85.º Tres pantalones paño, color perla	4	50
86.º Una levita paño negro muy mala	2	25
87.º Cuatro pares de estribos de hierro	22	50
88.º Seis bocados de hierro para caballo, antiguos	37	50
90.º Un asiento de rejilla barnizado en negro	1	50
91.º Siete filetes hierro para caballo	15	75
92.º Seis bocados de hierro para caballo, y dos cadenas barbales	18	
95.º Una maquinilla inútil, para esquilar	0	
96.º Una esclavina, paño azul, para lacayo, con vivos pajizos, mal estado	4	50
97.º Cuatro campanas para botas de cochero, de charol, color de avellana y blancas	6	
98.º Dos chupas, una pajiza tórtola y la otra negra con adornos	7	50
99.º Un chaleco paño negro muy usado	1	50
100.º Cuatro pares pistoleras de cuero, dos buenas y dos muy usadas	11	25
101.º Dos sombreros tricornos con galones anchos dorados y plumas encarnadas	22	50

102.º Una sombrerera con sombrero á la Federica	11	25
103.º Un sombrero tres picos, negro, galón plateado entrefino	11	25
104.º Una gorra de terciopelo celeste, con adornos dorados para delantero	22	50
105.º Un plumero verde y blanco, usado	7	50
106.º Dos cadenillas barbales inglesas	1	50
107.º Tres cordones seda azul y pajizo, con sus borlas en los extremos.	4	50
108.º Una fusta para delantero, rota	39	
109.º Dos mantas para caballo; paño azul oscuro y galón pajizo	30	
110.º Otra idem idem en mejor estado	22	50
111.º Una funda de paño azul para el pescante del coche de lujo	7	50
112.º Tres calzones punto, paño blanco, con sus botones dorados para cocheros	6	75
113.º Una chaquetilla de paño blanco y galones dorados	4	50
114.º Dos chalecos encarnados, botones y galón dorado	15	
115.º Un chaleco encarnado idem idem	7	50
116.º Tres libreas paño casimir en blanco, con sus galones y botones	56	25
117.º Un pantalón paño negro mal estado	1	14
118.º Dos pantalones paño azul oscuro	3	75
120.º Unos cordones seda y clavete de búfalo, para el hombro del delantero	2	25
121.º Seis cintas blancas de algodón con sus borlones	9	
123.º Dos cabezadas para paseo, una blanca y otra negra	6	
126.º Una tarima rodapié, madera de pino	1	14
130.º Una mesa de estufa en esqueleto	2	25
131.º Una mesa grande de pino, pies torneados	9	38
134.º Una maroma gruesa, para tiro, de esparto machucado, 30 varas	9	
135.º Un piano vertical, madera caoba	656	25
136.º Un taburete para el mismo	7	50
137.º Siete sillas negras con asiento de rejilla	23	64
138.º Un sofá idem	11	25
139.º Dos butacas forradas de gutapercha, color bronce oscuro	18	75
140.º Una cómoda madera de caoba	56	25
141.º Un espejo de un metro de alto, caña dorada	45	
142.º Una mesa estufa vestida, con tapete	11	25
143.º Una mesa velador de caoba, tablero de piedra	18	75
144.º Una mesa lavabo, tablero de piedra	36	50
TOTAL . . .	3175	67

CONDICIONES

- 1.º El remate de dichos muebles tendrá lugar en este Juzgado, plazuela de la Compañía número 7, el día veinte y siete del actual, de once á doce de su mañana.
 - 2.º Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento del precio fijado en este edicto.
 - 3.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su rebaja.
 - 4.º Que será preferido el postor que haga proposiciones á todos ellos.
 - 5.º El importe de los muebles que se rematen se satisfará en el acto.
 - 6.º Que estos muebles y efectos se encuentran de manifiesto en la casa número dos, calle de Encarnación Agustina, en esta ciudad.
- Dado en Córdoba á catorce de Marzo de mil ochocientos noventa y tres.—Ma-

nuel Serna Higuero.—El Escribano, Licenciado, Luis Ramirez.

Noticias.

De los periódicos de Madrid, tomamos las noticias siguientes:

Los tratados comerciales

La prórroga del *modus vivendi* entre España y Alemania, puede considerarse como un hecho. Durará hasta el próximo Julio.

El delegado técnico de Portugal, que llegó ayer á Madrid, dió las instrucciones que traía á su embajador en España, y éste estuvo después conferenciando con el marqués de la Vega de Armijo.

En el ministerio de Estado estaban corrigiendo algunos errores de estilo notados en el protocolo del convenio especial concertado entre España y Portugal.

Anteayer sería firmado dicho convenio. Las negociaciones que se siguen con las repúblicas americanas avanzan mucho, singularmente con la de Colombia, nación que ha presentado unas proposiciones verdaderamente muy ventajosas para los vinos españoles.

Nota oficial

He aquí la del consejo de ministros del martes.

«El ministro de Estado informó al Consejo de haber sido ayer entregadas á nuestro ministro en Tángier las actas del replanteo de los límites de Melilla, con las firmas de los delegados nombrados por el sultan.

Se despachó un expediente de transferencias de crédito en el presupuesto de la Guerra.

Discutióse luego con alguna amplitud otro expediente de competencia entre la justicia y la administración relativo á ciertas obras del Ayuntamiento de Cherta, en la cual los ministros de Gracia y Justicia y de Gobernación habían emitido contrarios pareceres, que resultaron conformes después de la deliberación. Se resolvió el conflicto en favor de los tribunales en contra del informe del Consejo de Estado.

También fué asunto de discusión otra competencia entre el gobernador de Tarragona y el juez de Gandesa, con ocasión de una demanda de cantidad contra el Ayuntamiento de Horta.

También se acordó la resolución en favor de los Tribunales de Justicia, no obstante el informe del Consejo de Estado.

Continuado y concluido el examen del presupuesto de Marina en extensa deliberación, no se llegó á un acuerdo, y el Consejo puso la cuestión en manos del señor presidente del Consejo de ministros.

El señor ministro de la Guerra leyó el decreto relativo á la división territorial militar y quedó aprobado, después de una discusión detenida, con algunas modificaciones.

El ministro de Hacienda explicó y leyó el proyecto de presupuesto de su departamento y quedó aprobado, después de un examen atento de la Administración provincial, en la que no se introduce aumento ni disminución de gastos.

También se ultimó el examen del decreto relativo á las segundas zonas y quedó aprobado.

El proceso de Varela.

El dictamen de los médicos de la defensa de que ayer dimos noticia ha sido objeto de discusión por parte de los que siguen con interés el curso de este proceso extraño, que á tantas opiniones se presta.

En tanto que los forenses sostienen que la muerte de Antonia fué producida por asfixia por sofocación, mejor que por estrangulación, los de la defensa sostienen que la caída desde el piso segundo ha sido causa indudable del fallecimiento de la joven, si bien no sería en absoluto absurdo sostener la posibilidad de que se produjese por asfixia.

¿En qué quedamos? Tratan con esto los facultativos de la defensa de declarar que nosaben á qué atenerse sobre la muerte de Antonia, ó de quedar bien con los forenses no desechando su opinión aunque les parezca inverosímil?

Dícese que la Academia de Medicina resolverá el conflicto.

La situación económica de Varela es tan precaria en la actualidad que, según se afirma, se ve precisado á la inmediata venta de una de sus fincas, como medio de atender á su subsistencia y sufragar los gastos que le origina la causa que se le sigue.

Respecto á estos particulares, parece ha dado orden á su procurador.

El Sr. Gamazo leyó el 21 con algunas reformas el proyecto de que dió cuenta en otro Consejo, relativo á la creación de una segunda zona fiscal de diez kilómetros para perseguir el contrabando.

Ni aun con las modificaciones hechas le pareció bien el proyecto al ministro de la Gobernación, quien combatió el sistema de las zonas fiscales; pero—añadió—mi disenso en este punto no llega al extremo de crear una nueva dificultad al jefe del gobierno, y consentiré que el decreto del ministro de Hacienda se apruebe y plantee cuando quiera.

Ha quedado aprobado el proyecto del general Lopez Dóminguez, con algunas modificaciones en el preámbulo, y una muy importante en la designación de la capitalidad de uno de los cuerpos de ejército.

Según esta modificación, en vez de estar en Vitoria la capitalidad del cuerpo destinado á las Provincias Vascongadas y parte de Castilla, se fija en Miranda, como centro estratégico más importante.

De la distribución que se hace de las fuerzas resulta que ninguna de las poblaciones donde existen ahora capitánías generales sufrirá rebaja de guarnición.

Al cuerpo de ejército de las Vascongadas y parte de Castilla se le concede una división más que á los otros.

En el proyecto de decreto aprobado días atrás por el Consejo de Instrucción pública se dispone que las eminencias científicas y literarias de nuestro país den conferencias, en defensa y con arreglo á la moderna pedagogía, en los altos centros docentes. El señor Moret propone que se abonen honorarios, no de gran importancia, á los señores que se encargan de dar las citadas conferencias que, indudablemente, resultarán beneficiosas.

Los nombres que más probabilidades tienen para la combinación de senadores vitales, son los señores Albareda, Bermúdez Reina, Chinchilla, marqués de Alella, Ferreras, Nieto Serrano, marqués de Cayo del Rey, San Juan, Dóminguez Gil y Torres Villanueva.

También habrá una representación de Cuba que casi seguramente será ofrecida al señor García Tuñón, que ha figurado en seis Cortes y representado el partido liberal en la Mesa de la alta Cámara.

La conferencia que á primera hora de la tarde del martes celebró, con el señor Cervera el contralmirante señor Pasquín, hizo que las poquísimas dudas que abrigan algunos se desvanecieran por completo.

Otros, anticipándose quizás á los acontecimientos, expresaban la seguridad de que al señor Pasquín—de quien se decía no sabemos con que grado de certeza que no le cogería desprevenido su designación para sucesor del señor Cervera—le sería ofrecido el cargo.

Más lógico para que hoy conferenciara los señores Sagasta y Pasquín y que el primero fije bien los términos y no deje ningún cabo en el aire para evitar una segunda decepción, cuyas consecuencias á nadie se oculta que habían de ser deplorabilísimas.

En honor á la verdad, hay que confesar que para nadie es un secreto que, si el señor Pasquín no aceptara el cargo, no le faltan al señor Sagasta individuos de la armada, bien de la escala activa, bien de la reserva, que se encarguen de la cartera en las condiciones que el gobierno desea y la opinión unánime reclama.

Continúa el Sr. Sagasta reservándose el nombre de la persona destinada á sustituir al Sr. Cervera en el ministerio de Marina.

No obstante se indica á los Sres Pasquín y Valcorcel, aunque con más probabilidades de éxito el primero.

Londres 21.—Un telegrama de Shanghai, que hoy publica «The Standard», da cuenta de haber ocurrido serios disturbios en Amoy, donde los cristianos han sido objeto de toda clase de atropellos por parte del populacho chino.

Añade que uno de los cristianos ha sido asesinado y otros muchos cruelmente maltratados.

Roma 21.—En la tarde y noche últimas estallaron dos petardos en la puerta del palacio Marignoli y en la del marqués de Sanhetti, camarero del Papa.

Todos los cristales de sus ventanas cayeron hechos pedazos, sufriendo ambos edificios daños de alguna consideración.

Gacetillas.

—**Ayuntamiento.**—La sesión de anteanoche comenzó á las nueve. Después de leída el acta se leyó de los telegramas dirigidos por los señores Director general de penales y subsecretario de Ultramar, que en otro lugar insertamos. El señor presidente manifiesta su júbilo por tan fausta nueva, proponiendo que la sesión se dedique únicamente al asunto de la capitalidad, y que como muestra de reconocimiento de la Corporación por el beneficio concedido á esta ciudad, se nombre hijo adoptivo de Córdoba al general Lopez Dóminguez; que su nombre se ponga á la calle que conduce á la estación de los ferrocarriles; que se de una comida extraordinaria á los presos y asilados, y que se distribuyan 4.000 bonos de medio pan entre las clases menesterosas. El señor don Rodolfo del Castillo con elocuente frase se asocia á lo propuesto por la presidencia, y el señor Tejon hace lo mismo significando que encuentra muy justificado cuanto la misma había sometido á acuerdo, por lo cual hacia constar de la manera más explícita y sentida su absoluta conformidad. En este momento entra en el salón el señor Valenzuela, y otorgada que le fué la palabra, propone que en señal de regocijo se distribuya un socorro á las clases jornaleras, y hecha esta proposición, sin esperar á que se deliberase, se marchaba, cuando el señor Tejon le rogó permaneciese en el salón, y aclarase sus conceptos, anticipándole su conformidad con cuanto propusiera. El señor Valenzuela dice que su deseo es que se distribuya una limosna en bonos de pan; que él agradece á la naturaleza el bien que hoy festejamos, pero no al Gobierno, que no ha hecho más que reconocer á Córdoba las condiciones que en ella concurren, y que lamentaba que los Gobiernos anteriores no lo hubieran hecho. Contéstale el señor Tejon, manifestándole que se alegraba de que el orador hubiera entrado en el salón, aunque algo tarde, porque sin duda sin saberlo había venido á asociarse á lo acordado por unanimidad, á propuesta de la presidencia; que el debate planteado por el señor Valenzuela, en cuanto hace relación á sus juicios comparativos sobre lo realizado en bien de Córdoba por este Gobierno y sus antecesores, no encajaba en la órbita legal en que la Corporación debe moverse; pero que se veía en el caso de recordar al señor Valenzuela que un día de verdadero júbilo fué para Córdoba el que se inauguraron los cuarteles en construcción, autorizada por una concesión del anterior gobierno de S. M., y que así como entonces se demostró pública y solemnemente la gratitud del vecindario por una resolución que preparaba el desenvolvimiento militar de Córdoba, y se nombró al ilustre general Azcárraga hijo adoptivo de esta hidalga población, de buen grado reconocía, hoy que igual gratitud debía sentirse hacia el General Lopez Dóminguez, por su decreto sobre división militar territorial. Manifestó por último el señor Tejon, que cuando se trataba del bien de Córdoba, no se fijaba ni dejaba de sentir reconocimiento profundo hacia al que lo promovía. El señor Valenzuela rectificó brevemente lamentándose de que la presidencia le ruego que se ciña al debate, y el señor Tejon hace constar que era unánime en la Corporación el sentimiento de regocijo y gratitud por el acto realizado por el señor Ministro de la Guerra, levantándose la sesión, luego de congratularse la presidencia por la honra que se le había dispensado, acordando el Ayuntamiento cuanto él había propuesto.

—**Muestras de júbilo.**—El vecindario de Córdoba, sin necesidad de excitaciones de ningún género y movido espontáneamente al tener conocimiento de la gratísima y transcendental noticia comunicada á esta capital por los dignos diputados á Cortes señores Barroso y Sánchez Guerra, vistió ayer de gala las fachadas de sus casas colocando colgaduras de vistosos colores. El comercio, inspirado en unánime y patriótico sentimiento, cerró ayer las puertas de sus establecimientos declarándose en día de fiesta. La iluminación fué general en todas las casas de la población. La banda de música municipal salió ayer á la una de las Casas Consistoriales y recorrió, seguida de multitud de personas, las principales calles de la capital, en las que todo era animación y alegría.

—**El vigia.**—Parece que aquí la feria—tenemos en abandono,—esperando iniciativas—de donde depende todo.

—**En tramitación.**—Tenemos entendido que el expediente de expropiación forzosa que á instancias del Ayuntamiento de esta capital se sigue para la adquisición del celeberrimo Horno del Duende, en donde han de construirse los edificios para las escuelas públicas del distrito de San Andrés y Santa Marina, invirtiéndose en este objeto los tres mil duros del legado de nuestro inolvidable amigo el señor don José Lopez Dieguez, se halla desde el mes de Enero último en el Gobierno civil para que el señor gobernador determine en definitiva el valor del inmueble. Rogamos al señor Gobernador de la provincia que ponga término á la peregrinación á que viene sometido este expediente hace más de tres años, con el fin de que esta obra muy importante para esta capital pueda realizarse sin más demora.

—**Recaudación.**—Hé aquí la obtenida en los felatos de esta capital el día 22 del corriente. Puente 96 pesetas 95 céntimos.—Pretorio 1212'99.—San Sebastián 207'10.—Victoria 408'31.—Matadero 949'69.—De las 2.875 pesetas y 04 céntimos recaudadas, corresponden al Tesoro 1.402'56.—A la provincia y municipio 1.402'58.—Adicionadas 69'90.

—**Repique general.**—A propuesta de la Alcaldía dispuso anteanoche nuestro dignísimo Prelado que las campanas de todas las iglesias de la capital, anunciaran al vecindario la fausta noticia referente al establecimiento en Córdoba de la Capitanía general de Andalucía. También ordenó el excelentísimo señor Obispo una hora más de repique, que tuvo efecto desde las doce á una de la tarde de ayer.

—**Se perdieron.**—El día diez y siete del actual fueron depositadas en Sevilla dos cartas dirigidas á Córdoba. En el interior de las epístolas notó alguien cierto cuerpo, extraño á una carta, y se las guardó. Al abrirlas se encontraría con dos preciosas estampas que, como recuerdo, enviaban el día de San José á dos personas vecinas de Córdoba, y... nada más se sabe del paradero de aquellos inviolables documentos. Será posible que el día del juicio, después del toque de Animas, aparezcan las consabidas cartas entre el capítulo de cargos que se presente al autor de la sustracción.

—**Alocución.**—Dice así la que la Alcaldía dirigió anteanoche al vecindario: «CORDOBESES: Según telegrama oficial recibido en la tarde de hoy, S. M. la Reina Regente (q. D. g.) ha autorizado el proyecto de nueva división territorial militar, y por lo tanto el establecimiento en esta población de la capitalidad del ejército de Andalucía. Córdoba ha obtenido, pues, el más poderoso elemento que ha de contribuir á su mayor prosperidad, y participe sin duda el vecindario del júbilo inmenso que experimenta la Corporación municipal por tan fausto suceso, me prometo del patriotismo de todos, nunca desmentido, que exornando vuestras casas con colgaduras é iluminándolas durante la noche de mañana, ofrecereis un nuevo y elocuente testimonio de tan justificada satisfacción y natural entusiasmo. Así lo espera de todos el Alcalde interino, Ventura Dávila Leal.»

—**El señor Peral.**—Hoy se cree estará en Linares para tratar de luz eléctrica, el sábio electricista. Personas importantes de esta ciudad, que son muy entusiastas del ilustre inventor del «Submarino», se han acercado á su representante don Aniceto de Abásole que se encuentra hace días entre nosotros, para indicarle ruego al señor Peral venga á dar una conferencia sobre instalación de luz eléctrica, ahora que son distintas las sociedades que pretenden implantar esa mejora. Además de las indicadas personas pertenecientes al comercio y á la industria que solicitan la venida del señor Peral con el fin de escuchar su parecer sobre dicha materia, el señor presidente del Ateneo, nuestro querido director, lo ha invitado por conducto de su representante en Andalucía, para dar una conferencia en dicho centro sobre electricidad ó sobre otro cualquier tema científico. Sería de desear viniere á Córdoba el señor Peral, allanándose toda clase de obstáculos, si acaso los hubiere.

—**Día de la fecha.**—Hoy se rezará á una Reina—circundada de arreboles;—mas con corona de espigas—y diadema de dolores.

—**El piso.**—No creemos deba demorarse mas el resonamiento que fué acordado del piso de la calle Encarnación Agustina, porque su actual estado no admite demoras.

—**Telegramas.**—La Cámara de Comercio é Industria de esta provincia transmitió ayer los siguientes despachos, suscritos por el presidente y secretario de esta Corporación. «Presidente Consejo ministros.—Madrid.—Esta Cámara Comer-

cio felicita agradecida á V. E. por la designación de Córdoba para capitalidad distrito militar, y un su aplauso entusiasta al de las demás clases de la población por tan patriótica resolución del gobierno».—Ministro de la Guerra.—Madrid.—Esta Cámara felicita entusiasta á V. E. por la acertada designación de Córdoba para capitalidad de distrito militar, que con tan superior inteligencia como espíritu de patriótica conveniencia ha realizado».—«Marqués de la Vega de Armijo.—La Cámara de Comercio de Córdoba en nombre de las clases que representa agradece con entusiasmo á V. E. su cooperación patriótica en la resolución del gobierno de S. M. creando en esta ciudad la capitalidad del distrito que tanto la favorece.»

—**Subasta.**—El día tres de Abril se subasta en el juzgado de la derecha de Córdoba el cortijo Candevuelo alto, de este término, apreciado en treinta y cinco mil doscientas cincuenta pesetas.

—**Efemérides.**—Hoy.—1530.—Carlos V cede á los hospitalarios Malta y Trípoli.—1809.—Nace en Madrid el insigne crítico Mariano José de Larra (Figaró).—1861.—Cesión á Francia de Niza y Saboya.—1881.—Incendio del teatro italiano de Niza, causando 127 víctimas entre muertos y heridos.

—**La Capitalidad militar.**—Las primeras noticias que anunciaron el feliz acontecimiento que Córdoba celebra desde anteanoche, fueron comunicadas por nuestros distinguidos amigos los señores don Antonio Barroso Castillo y don José Sánchez Guerra, que por telégrafo las transmitieron en la forma siguiente: «Madrid 22, 2'20 tarde. El Director general de Penales al Gobernador de Córdoba. Sirvase V. S. comunicar á ese señor Alcalde que S. M. se ha dignado firmar hoy el anunciado decreto sobre división territorial militar.»—«Madrid 22, 3'45 tarde. El Subsecretario de Ultramar al Alcalde de Córdoba. Firmado proyecto división territorial les felicito y me felicito con entusiasmo.»

—**División territorial militar.**—Ayer vería la luz en la Gaceta el real decreto referente á este asunto, en cuya parte dispositiva hay un artículo que dice así: «Los comandantes en jefe de los cuerpos de ejército podrán residir en cualquier punto de la región de su mando, pero las dependencias de sus Estados Mayores se situarán las del segundo cuerpo en Córdoba, etc... y en cuanto á los cuarteles generales dice que el segundo cuerpo del ejército tendrá un cuartel general de división en Sevilla y otro en Granada, y de brigada en Sevilla, Granada, Cádiz, Málaga, Córdoba y Jerez.»

—**Jurisprudencia administrativa.**—Se ha declarado que por correspondencia al Gobierno el protectorado de todas las instituciones de beneficencia, según la instrucción de 27 de Abril de 1875, es discrecional en el ministerio de la Gobernación, conforme al número 2.º, artículo 11 de la misma instrucción, cuanto se refiere á la agregación y segregación de fundaciones y sus capitales; y dictada la real orden que se impugna en uso de aquella facultad y con las formalidades debidas, no procede contra ella la vía contenciosa, á tenor del número 1.º, artículo 4.º de la ley de 13 de Septiembre de 1888.»

—**Circular.**—Se ha dirigido una por el celoso señor Gobernador civil á los Ayuntamientos, para que instruyan expedientes á fin de puntualizar las partidas de ingresos y deudas que figuran en sus presupuestos con el carácter de Resultas.

—**Es de razón.**—Muchos contribuyentes entienden que ahora que se trata de averiguar la riqueza oculta, fuera bueno investigar también lo que han desmerecido las propiedades rústicas y urbanas, para rebajar su valoración en los amillaramientos. Sería bueno, y es de toda justicia, porque es evidente que la riqueza imponible que se fijó á no pocas fincas, es muy superior á las utilidades que en la actualidad dan, con lo que resulta que sus dueños se ven obligados á satisfacer unos tributos tan bárbaros, que los arruinan y matan la producción.

—**Presidente.**—Lo ha sido nombrado de Sección de la Audiencia de Málaga, el digno juez que fué de Córdoba, donde dejó gratos recuerdos, señor don Antonio Martínez Aranda.

—**Clases pasivas.**—En virtud de lo dispuesto por real orden del ministerio de Hacienda, en la próxima revista de clases pasivas se exigirá á cada perceptor declaración referente á si el derecho á la pensión que disfruta es transmisible á otra persona y si puede sufrir más de una transmisión, entendiéndose que esta disposición comprende igualmente á los cesantes, jubilados y retirados por el derecho á haber pasivo que puedan dejar á sus viudas y huérfanos.

—**Ceremonia.**—Ayer se habrá cubierto como Grande de España, en el Palacio Real, nuestro distinguido amigo señor Conde de Gavia.

—**Excitaciones.**—Son muchas las que por diferentes conductos recibimos para que no dejemos de la mano la cuestión de festejos de feria. La verdad es que no comprendemos lo que pasa en este asunto. Es decir, lo que no pasa.

—**Agricultura.**—Una carta de Aguilar de la Frontera dice que ha terminado la recolección de aceituna, y que toda la atención de los agricultores está puesta en beneficiar las sementeras con repetidas escardas para ahogar las malas yerbas y proporcionarse buena cosecha, puesto que los campos hoy la brindan excelente. Los frios han sido muy moderados, y las aguas han descendido con mucha oportunidad, por lo que los sembrados se hallan en perfecto estado. La clase trabajadora vá encontrando ocupación, y solo falta que pueda encontrar los comestibles á precio más módico, cosa que es de esperar, como consecuencia de una buena recolección.

—**El próximo sorteo.**—Según los prospectos circulados por la dirección del Tesoro, el próximo sorteo de la Lotería Nacional se verificará el 29 del actual, y no el 30 como estaba anunciado.

—**El fuero militar.**—El ministro de la Guerra ha expedido una real orden disponiendo que antes de comparecer en juicio ante los tribunales ordinarios los cuerpos armados, soliciten de sus jefes permiso de las autoridades judiciales militares de quienes dependan, y que si éstas no estimasen procedente la mencionada jurisdicción, por obedecer los hechos litigiosos al cumplimiento de órdenes superiores, á necesidades del servicio en operaciones y maniobras militares, ó á otras causas legítimamente justificadas, interpongan la competencia á que se refiere el artículo 12 del Código de justicia militar.

—**Inspección.**—Mañana empezará á funcionar las inspecciones para averiguar con exactitud la riqueza rústica y pecuaria.

—**Compañía.**—La de los señores Mario y Cepillo se dice dará cinco representaciones en el Gran Teatro, durante la semana de la próxima pascua.

—**Requisitorias.**—Se han puesto por el juzgado de la izquierda para la buca de una yegua alazana y otra castaña, robadas en la hacienda Tablero bajo, de este término.

—**Pruebas.**—Se han verificado con muy buen éxito las del alumbrado eléctrico en Mondoñedo. En Córdoba procedemos con mas calma.

—**A la cárcel.**—Por los agentes de vijilancia fué puesto ayer en la cárcel un sujeto que estaba reclamado por el señor Juez municipal de la derecha.

—**Elecciones.**—Parece se ha pensado en fijar para las elecciones municipales el día catorce de Mayo próximo.

—**Vacuna.**—En el instituto de Vacunación, establecido en el barrio de la Merced número 1.º, hoy Plaza de Colón, a habrá hoy y mañana, de una á tres de a tarde, con linfa extraída directamente de la ternera de raza Suiza. Gratis á los pobres. Depósito de tubos y cristales.

—**Guardia municipal.**—Dicen los partes de ayer. El número 27 denunció á cuatro jóvenes que en la calle Torre de San Nicolás promovieron escándalo apedreándose. El 19 dice que en la calle de las Pavas hay una cañería rota vertiéndose el líquido en abundancia por aquella vía. El 38 da conocimiento de que los empredadores dejaron en la calle de Góngora unos montones de escombros y con las lluvias se han esparcido formándose hachos. El 62 dice que anoche en una casa de lenocinio calle de la Rosa un sujeto maltratado de obra á una pupila de la misma, dándole un bocado en una oreja y haciéndole pedazos varias prendas de la cama y fué curada en la casa de socorro del Centro. El 76 da conocimiento de que en la madrugada anterior un sujeto desconocido saltó la muralla de la calle Escañuela, ignorándose con qué objeto, internándose en una casa de la calle Abejar, y al tratar de detenerlo el guardia del distrito se dió á la fuga, dejándose como recuerdo un zapato que fué recogido por dicho guardia.

—**Pensamiento.**—El corazón humano tiene dos criterios antitéticos: uno para culpar á los demás de falta de acción y patriotismo, y otro para disculpar con cualesquiera pretexto la falta de patriotismo y de acción, cuando se exige algún sacrificio personal.

—**Sesión minera.**—Se ha declarado nulo el expediente de la mina de cobre «Hortensia», número 2 995, del término de Villaviciosa.

Cantar.—Luz brillante entre tinieblas—llegó una noche á lucir,—y fué la dichosa noche—en que yo te conocí.

Padrón industrial.—El de Fuente Palmera está de manifiesto hasta el día veinte y ocho, y hasta el treinta el de Almedinilla.

Edicto.—Se ha hecho saber por uno del Gobierno civil á los propietarios á quienes afecta la expropiación de terreno para la explotación del grupo de minas de Cabeza de Vaca, término de Belmés, que deben presentarse inmediatamente en aquella Alcaldía para designar perito.

Plazo.—Por quince días se ha expuesto al público en Fuente Tójar, el presupuesto ordinario del próximo ejercicio.

Fiera.—Un joven trató estos días en Marcía de extrangular á su misma madre, y no consiguiéndolo le dió un golpe en el vientre, por lo que fué conducida al Hospital. Al decir antes Fiera, se nos figura hemos dicho poco.

Senadores.—Por Huelva han resultado elegidos el señor Vizconde de los Asilos, ministerial, y el señor Marqués de Oliva, conservador.

Sequia.—Es grande la que se nota en los campos de Baleares, y que amenaza la pérdida de la actual cosecha.

Traslado.—Se ha firmado el del Magistrado de Cádiz señor Serna, á la Audiencia de Albacete.

Llegada.—Anteayer era esperado en Sevilla el eminente orador don Emilio Castelar, que se habrá hospedado en casa del Diputado electo don Pedro Rodríguez de la Borbolla.

Telegramas.—Nada menos que doce mil quinientos fueron enviados con motivo de la fiesta de San José por la central, según dicen de Madrid.

Indicación.—Se hace la de don Idefonso Roldán, para Delegado de Hacienda de Jaen.

En una tertulia.—Yo le temo mucho á las tormentas, especialmente desde que en medio de una mató la chispa á mi marido.—Pues también mi hermano murió de una chispa.—¿Eléctrica?—No señora: de aguardiente.

EL ANCIANO DE LA BOHARDILLA.

Jamás olvidaré un admirable poema que leí en cierta ocasión. La primera vez que lo leí durante mi niñez, y tal fué la impresión que me produjo que lo aprendí de memoria y lo recité ante mis condiscípulos varias veces. El poema trataba de un hombre muy anciano que había empleado toda su vida en buscar el modo y manera de convertir en oro el metal inferior. Con este objeto en vista, abandonó toda otra ocupación ó fructuosa. Carecía de parientes, y de amigos, y no disfrutaba de satisfacciones de ninguna clase. Murió finalmente una noche borrascosa, en su bohordilla desierta, en la que fué hallado luego su extenuado cadáver, y de donde lo sacaron para enterrarlo en tumba hoy desconocida.

Supérfluo es decir que este pobre alucinado jamás logró encontrar lo que buscaba, es decir la manera de poseer oro á bajo precio y á discreción.

La Naturaleza rehusa revelar al hombre ciertos secretos que, de conocerlos, serían su ruina; no obstante, mediante detenidas y asiduas indagaciones por parte del hombre, suele hacer conocer á éste ciertos hechos que le ayudan y salvan.

Imponte, lector, de la siguiente carta y cuando las hayas leído te explicaré con mejor éxito lo que quiero decir con lo que antecede:

«Mi anciano padre, dice el autor de la misma, estuvo sufriendo dolores en el estómago y perdió el apetito desde que tuvo lugar la feria de Játiva hasta la de Cieza, en cuya última estuvimos comprando caballos durante las tres semanas que allí permanecimos. No tomaba más alimento que el caldo, y en cierta ocasión llegó hasta comer un huevo después de algún esfuerzo de su parte. Tanto mi hermano como yo, observamos que esta colación fué seguida de grande incomodidad para el enfermo.

«Su apariencia era la de un esqueleto y el cuerpo de enfermo carecía de toda sensibilidad. En cada pueblo que visitábamos comprábamos diferentes clases de medicinas. Su habitación parecía una botica, pero ninguno de estos remedios le prestaban alivio.

«Cierta día acertó á leer en la «Florida» de don José María Mateo en la calle Blanca, el librito de la Madre Seigel, y desde luego compró una botella del Jarabe Curativo de la Madre Seigel, por dos pesetas, en la farmacia de don Federico Cortina Mayor, de Murcia calle Santa Teresa.

«Desde que nuestro padre tomó esta primera botella, los dolores del estómago desaparecieron y volvió á recuperar su apetito. Ahora, á Dios gracias, su salud se halla completamente restablecida, lo cual nos permite continuar nuestro negocio de caballos.

«Pongo esto en conocimiento de Vd. con la mayor satisfacción, dándole un millón de gracias.

«De Vd., etc.,
(Firma) «Carlos Moine.»

«¿Qué lección debemos aprender de esta carta simple aunque llena de gratitud? Pues la siguiente: Que por más que la Naturaleza rehusa colmarnos de riquezas á pesar de nuestros ruegos, nos concede lo que aun vale más, á saber: la salud y la felicidad en sustitución de la miseria y la enfermedad.

La medicina que menciona la precitada carta fué descubierta por la Madre Seigel excelente al par que inteligente señora, que había hecho detenidos estudios acerca de las propiedades de las plantas, y buscó y halló un remedio contra esa terrible y generalizada enfermedad, llamada indigestión y dispepsia.

Primeramente logró convencerse de su maravillosa virtud y luego abriendo preparado en cantidades, dió cuenta de él al mundo entero. El bien que entonces ha producido, y sigue produciendo constantemente, no tiene ponderación. Miles de personas que durante muchos años han estado sufriendo, y en cuyos casos todo tratamiento ha resultado ineficaz, nos escriben de todos los países cartas llenas de gratitud por su restablecimiento por medio de este remedio.

De esperarse es que los enfermos que con frecuencia han visto frustrarse sus esperanzas al emplear otras medicinas, se muestren rebacios en admitir asertos tan extraños y notables como el que antecede. No obstante, al optar por hacer una prueba con el citado jarabe, concluyen por convencerse de que Dios en la Naturaleza se muestra más compasivo hacia la humanidad doliente que lo que ellos creían, de que para la peor enfermedad existe en una ú otra parte su remedio, y añadiremos que la peor de todas las enfermedades, la feroz madre de casi todas las demás, es la indigestión y dispepsia; porque hiela la fuente misma de la vida, y engendra miles otras enfermedades conocidas bajo diversos nombres.

Si el lector se dirige á los señores A. J. White, Limitado de 155, calle de Caspe, Barcelona, tendrán mucho gusto en enviárselo gratuitamente un folleto ilustrado que explique las propiedades de este remedio.

El Jarabe Curativo de la Madre Seigel está de venta en todas las farmacias. Precio del frasco 14 reales; frasquito ocho reales.

De todas partes recibimos elogios por nuestra «Emulsión Scott.»

Gibraltar 23 Junio 1887.

Hace algún tiempo que vengo empleando la «Emulsión Scott» para ciertas enfermedades de los pulmones y los huesos, habiendo encontrado dicha preparación de gran eficacia y de mucha más fácil administración, no ofreciendo la repugnancia que muchos enfermos tienen para el aceite de bacalao simple, con lo cual he obtenido excelentes y satisfactorios resultados.

Dr. A. Triay.

THE UNION

MARINE INSURANCE COMPANY, L. D
COMPAÑIA INGLESA DE
SEGUROS MARÍTIMOS
FUNDADA EN LIVERPOOL EN 1863.

y establecida legalmente en España con arreglo á lo dispuesto en el Código de Comercio vigente

Capital suscrito 20,320,000 Pesetas
Fondo de reserva 3,750,000
Fondos invertidos 10,931,497

OFICINAS PRINCIPALES:
Liverpool and London Chambers,
LIVERPOOL;

y 17, Gracechurch Street, LONDRES

Dirección de la Sucursal para España:
CALLE DEL MARQUÉS DE LARIOS,
MÁLAGA

y Delegaciones en los principales puertos y capitales del reino.

Esta Compañía, además de sólidas garantías, ofrece excepcionales ventajas á sus Asegurados; las condiciones generales de sus Pólizas son de las más liberales, redactadas con claridad y sin restricciones innecesarias.

Asegura á primas moderadas Mercancías y Valores contra accidentes ó riesgos de mar, y como complemento al seguro marítimo, cubre también los riesgos del transporte de mercancías por ríos, canales y ferro-carriles y los de incendio durante la permanencia de los efectos asegurados en los muelles, estaciones de caminos de hierro, depósitos de aduana, etc., cuando así se estipule especialmente.

Dirigirse al delegado de la provincia señor don Eulogio Montijano. Oficina de la Delegación, Cristóbal Colón, esquina al Paseo de la Victoria.

VINO de BUGEAUD

el mejor y más agradable de los tónicos.
Anemia, Fiebres, Convalecencias.
París, 8, Rue Bourg-l'Abbé.—PRINCIPALES FARMACIAS.

«Modo sencillo de unir lo útil á lo agradable.—En el artículo anterior hemos hablado de los medios higiénicos que podían emplearse como preservativos de diversas afecciones; hacemos hoy, respecto á este asunto, la advertencia siguiente: Muchas personas de temperamento delicado y que tosan desde los comienzos del invierno, han visto desaparecer esta enfermedad después de haber hecho uso del alquitrán de Guyot durante el verano. La explicación de este fenómeno es de las más sencillas; el alquitrán, que es el tónico por excelencia de los bronquios y de la garganta, había fortificado estos órganos y los había hecho insensibles á la acción de las variaciones de temperatura.

No diremos que las personas no se constiparán jamás; pero certificamos que los constipados serán raros y de poca duración.

El alquitrán de Guyot, que refresca durante el verano, impidiendo á la voz los resfriados durante el invierno, nos parece que justifica el título de este artículo. Advertimos á nuestros lectores que el alquitrán de Guyot se vende en frascos recubiertos de una etiqueta que lleva las señas, 19, rue Jacob, París.

«Habla la ciencia!—Acercas de la eficacia terapéutica de la Zarpaparrilla y de las píldoras de Bristol, contra gran número de enfermedades en que he empleado estos dos específicos, durante mi larga práctica, no puedo menos de manifestarles que ambos preparados corresponden á su fama.—Málaga.—Luis Criado y Leon, M. D.

En nuestra práctica profesional hacemos frecuentísimo uso de ambos específicos, por ser uno de los medios más potentes con que podemos luchar contra multitud de enfermedades que resisten tenazmente á cualesquiera otros habitualmente empleados.—Málaga.—E. Consiglieri Alcazar, M. D.—Joaquín Souvior, M. D.

Depósito general en España, para la venta al por mayor, señores Vicente Ferrer y Compañía, plaza Moncada, Barcelona.

Subasta privada

Por acuerdo de la Comisión liquidadora nombrada por los acreedores al caudal de la sucesión abintestato del excelentísimo Sr. D. Eduardo Estrada y Parejo, se procede á la venta en subasta extrajudicial de los bienes que á continuación se expresan:

1.º Una hacienda de olivar término de Puente Genil, con 101 aranzadas 4/8 y 34 estadales en cinco suertes y la cuarta parte de caserío denominado de Valdecañas, estimado todo en 36.250 pesetas por cuyo tipo sale á la subasta. 36.250.

2.º Una suerte de olivar de 4 fanegas, sitio cañada de las Cimas, término de Aguilar, valorada en 542 pesetas, por cuyo tipo se subasta 542.

3.º Una hacienda-lagar nombrado de «Dávila» en el pago de los Moriles, término de Aguilar, compuesta de 49 aranzadas de viña en tres suertes y casa-lagar, valorado todo en 30.000 pesetas, por cuya cantidad se subasta 30.000.

4.º Una casa-habitación calle Casares número 10, en Puente Genil, valorada en 1.393 pesetas, que es el tipo de la subasta 1.393.

5.º Y varias alhajas de gran estimación, tasadas por el Fiel contraite de Córdoba y cuyo pormenor se halla de manifiesto en la mesa de la Comisión liquidadora.

El acto de la subasta tendrá lugar en la villa de Puente Genil y hora de las 12 á la 1 de la tarde del día 6 de Abril próximo, en la casa número 5 calle Borrego, habitación del Administrador infrascripto D. José María Campos Fernandez.

La subasta se efectuará en la forma ordinaria de pujas á la llana, recayendo el remate en el mejor postor.

No se admitirá licitación por menos del tipo de la subasta que queda fijado.

La hacienda olivar de Valdecañas, número 1, se halla gravada con una parte de capital de censo, el cual se deducirá del valor total de la finca.

Sobre la hacienda-lagar de Dávila, número 3, se halla constituida una hipoteca de 25.000 pesetas de capital con el rédito anual del 7 por ciento, y el rematante tendrá derecho á conservar en su poder el importe de la expresada hipoteca con mas los intereses de los dos últimos años transcurridos y la parte vencida de la anualidad corriente, en el caso de que al otorgamiento de la escritura no estuviesen satisfechos estos intereses, entendiéndose directamente con la persona que resulte acreedora para cumplir esta responsabilidad hipotecaria.

Cualquiera otra responsabilidad que limite el dominio de las fincas que se enagenan, se deducirá de la cantidad del remate.

Del importe del remate entregará en el acto el que resulte adjudicatario sólo la cuarta parte como garantía del cumplimiento del contrato, y en cuanto al de las tres cuartas partes restantes será obligado á satisfacerlo en el acto de la escritura de adjudicación de las fincas.

Los títulos de las fincas y antecedentes de sus responsabilidades estarán de manifiesto en la mesa de la Comisión liquidadora, Notaría del infrascripto D. José Pérez de Siles.

Y las demás condiciones de subasta serán las que legalmente rigen para esta clase de actos.

Puente Genil 22 de Marzo de 1893.—
José María Campos.—Enrique Porras
Castillo.—José Pérez de Siles.

Boletín religioso.

—SANTO DE HOY.—Los Dolores de Nuestra Señora y San Simeon, niño, mártir.—Mañana, † La Anunciación de Nuestra Señora y Encarnación del Hijo de Dios, y San Dimas el buen ladrón.

—JUBILEO CIRCULAR.—Hoy, en la iglesia de Religiosas de Santa María de Gracia, por doña Julia Barroso, en sufragio de su hermana doña Genoveva.

—En la Santa Iglesia Catedral predicará hoy el Sr. D. Francisco Vargas Jurado.

—En la iglesia de Ntra. Sra. de los Dolores estará expuesta S. D. M. en forma de Jubileo hoy, costeado por doña Victoria Marquez, en sufragio de sus difuntos.

—Idem en la iglesia del convento de religiosas de la Encarnación Cisterciense, por don Pedro Aguilar y Perez, por sus difuntos.

—Octavo día de Santas Misiones en la parroquial del Salvador y Santo Domingo de Silos, á las oraciones. De diez y media á once y media de la mañana se hará la explicación de la doctrina.

—Ultimo dia de solemne septenario de la Pasión de Nuestro Redentor Jesucristo y de las Angustias de su Santísima Madre, en la iglesia del suprimido convento de San Agustín, á las oraciones. predicará de la Soledad de María Santísima el Sr. D. José Rodríguez y Fernandez. Mañana á las diez tendrá lugar la fiesta principal, con asistencia de una capilla de música vocal é instrumental: predicará el Sr. Dr. D. Manuel de Torres y Torres.

—Las MM. Cristianas tendrán sus acostumbrados ejercicios el domingo 26, siendo la comunión general en la misa de las ocho y exposición por la tarde á las cinco, en la iglesia de San Hipólito.

—En la iglesia del convento de religiosas de la Encarnación Cisterciense se celebrará mañana á las diez una solemne fiesta á su titular, en la que predicará el señor don Francisco Mantero Pozo. A las oraciones empezará un solemne quinario á Jesus Crucificado.

—En la de Santa Maria de Gracia se celebrará mañana á las nueve y media una solemne fiesta á Nuestra Señora, en la que predicará el señor don Enrique Coll y Pascual.

—Hoy á las diez y media se celebrará una fiesta solemne, con orquesta, á María Santísima de los Dolores, en la iglesia de su advocación, costeada por la Congregación de Hermanas Servitas del Hospital de San Jacinto, en la que predicará nuestro excelentísimo señor Obispo. Visitando esta iglesia hasta la puesta del sol se gana indulgencia plenaria concedida por Su Santidad el Papa León XIII.

—Idem en la iglesia auxiliar de la Magdalena, á las diez y media: predicará el señor don Rafael Cubero y Diaz.

—Idem en Capuchinas á las nueve: predicará el señor don Antonio Pedrosa.

—Idem en la parroquial del Sagrario, á las siete y media: predicará el señor Dr. D. Marcial Lopez Criado.

—Idem en la iglesia de la Encarnación Cisterciense, á las nueve y media: predicará el señor don Antonio Pedrosa.

—Idem en el Monasterio de Santa Marta, á las diez de la mañana, en la que predicará un R. P. Misionero del Inmaculado Corazon de María.

—Idem en el convento de religiosas de Corpus Christi, á las nueve y media: predicará el señor don Enrique Coll y Pascual.

—Idem en el del Cister, á las diez, predicando el señor don Miguel García Ballesteros. Por la tarde, á las seis, principiará un solemne quinario al Santísimo Cristo de la Misericordia, con Rosario, Misterios y Letanía; seguirá lectura de la Pasión, quinario y coplas cantadas, terminando con el Miserere.

Septenarios Dolorosos.

Ultimo dia en la parroquial del Sagrario, á las siete de la noche: predicará el Sr. Dr. D. José Agreda y Bartha.

Idem en la iglesia del Hospital de Jesús Nazareno, al toque de oraciones: predicarán los R.R. P.P. Misioneros del Inmaculado Corazon de María.

Idem en la parroquial de San Francisco, á las ocho y media de la mañana, despues de una Misa rezada.

Idem en la iglesia del convento de la Encarnación Cisterciense, á las cinco y cuarto de la tarde: predicará el señor don Manuel Cuesta y Martinez.

Idem en la iglesia del convento de Capuchinas, á las cinco de la tarde: predicará el señor don Juan Antonio Salmorea.

Idem en la iglesia auxiliar de San Basilio, á las oraciones.

Idem en la iglesia de San Pedro Alcántara, á las oraciones.

Sesto dia en la parroquial de San Juan, Trinidad: predicará de Jesús en los brazos de María, el señor don Juan Maria Soriano.

Idem en la iglesia del Hospital de San Jacinto á las cuatro y media de la tarde: predicará el Sr. Dr. D. Benito Rubió Larragueta.

Quinto dia en la auxiliar de la Magdalena, á las oraciones: predicará el señor don Francisco del Pino.

Hoy al toque de oraciones, dará principio en la Iglesia Parroquial de San Francisco el quinario al Santo Cristo de la Caridad.

—Mañana, á las oraciones, primer dia de quinario á Jesús Nazareno en la iglesia auxiliar de San Basilio.

†

Todas las misas que se celebren hoy en la parroquial de San Pedro y Capilla de San Acasio en la Catedral, serán apli-

cadadas por el alma de la señora doña Dolores Gamero Civico y Benjumea, Baronesa Viuda de San Calixto: recibirán el estipendio de 12 reales.

Sus desconsolados hijos ruegan á sus amigos la encomienden á Dios.

†

Todas las Misas que se celebren en la iglesia del convento de Santa Cruz de esta ciudad en los dias 24, 25 y 27 del corriente, se aplicarán en sufragio por el alma de Sor Encarnación Riobó y Ortiz, Religiosa profesada de dicho Convento, que falleció en 16 del presente mes, recibirán el estipendio de diez reales. La Comunidad, sus hermanos y demás parientes ruegan encarecidamente la encomienden al Señor.

†

Primer aniversario.

EL SEÑOR

Don Rafael de Egnillor y Hoces

Falleció el 24 de Marzo de 1892.

Todos los señores sacerdotes que quieran aplicar hoy, el Santo Sacrificio de la Misa, en sufragio por el alma de dicho Señor, en la parroquial de San Pedro, recibirán el estipendio de diez reales.

Los Excmos. é Ilmos. Sres. Nuncio de su Santidad y Obispos de Córdoba y Málaga conceden 100 días y 40 respectivamente de indulgencias por cada misa que oyeren, ó sagrada comunión que aplicaren, ó parte de Rosario que se reze por el alma de expresado señor.

Su inconsolable viuda é hija, y demás familia ruegan á sus amigos y almas piadosas se sirvan encomendarlo á Dios Nuestro Señor.

†

LA EXCMA. SEÑORA

Doña María de los Dolores Sanchez de Teruel Y ANSOTI

Condesa de Villa-amena de Cozvejar y de Floridablanca

Falleció en Granada el 20 de Febrero del corriente año.

Todos los señores sacerdotes que gusten celebrar hoy, el Santo Sacrificio de la Misa, en la parroquial del Salvador y Santo Domingo de Silos, y en la Iglesia de San Hipólito, la aplicarán por el alma de dicha difunta.

Sus desconsolados hijos los señores marqueses de Valdeflores, ruegan á sus amigos la encomienden á Dios Nuestro Señor.

ULTIMA HORA

SERVICIO TELEGRÁFICO PARTICULAR del «Diario de Córdoba»

Bujalance 23 (5 tarde).

Ha llegado hoy á esta ciudad el doctor Esquerdo, habiendo bajado á recibirle á la Estación del Carpio, en carruajes, muchos amigos particulares y políticos, y haciéndole una gran ovación con música y cohetes.

Desde aquí marchará á esa capital.

«Corresponsal.»

Telegrama de la Agencia Fabra

Madrid, 23 (4'15 tarde.)

El marino señor Pasquín, ha sido nombrado ministro de Marina en remplazo del señor Cervera, jurando su cargo á las siete de esta tarde.

Ha quedado firmado hoy el decreto de Hacienda sobre zonas fiscales.

Imprenta del DIARIO DE CÓRDOBA.

